



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

REFERENCIA: 8758-4189-001-2017-00289-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOINDUSTRIAL
DEMANDADO: ORLEY RINCÓN ROSADO

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez a su despacho la presente demanda **EJECUTIVA SINGULAR**, informándole que NO se realizó reliquidación de costas, ya que en el expediente no se observa constancia de nuevos gastos.

Soledad, 03 de Noviembre de 2021

Janny Guilloth Polo
JANNY GUILLOTH POLO
SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD-

Soledad, tres (03) de Noviembre de dos mil veintiuno (2.021).-

Visto y comprobado el anterior informe secretarial se observa que en el expediente no hay constancia de nuevos gastos, en consecuencia el despacho,

RESUELVE :

CUESTION UNICA: ABSTENERSE de reliquidar por secretaria nuevas costas toda vez que no hay constancia de nuevos gastos.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Cesar Enrique Penaloza Gomez
CESAR ENRIQUE PENALOZA GOMEZ
EL JUEZ

J.G.P.

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD**

Hoy 04 Nov de 2021 se
Notifico por Estado No. 134 la anterior
providencia.

Janny Guilloth Polo
JANNY GUILLOTH POLO
Secretaria